

Cerro Sombrero, 29 de diciembre de 2010.-

NUM 1033/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Se requiere la contratación de inspector técnico de la obra "Construcción Paradero de Buses Cerro Sombrero" .Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 1021 de fecha 21 de diciembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-90-L110 de Chilecompras.
- 3) Que se presento 1 oferente.
- 4) Se adjudica la presente Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de contratación de inspector técnico de la obra "Construcción Paradero de Buses Cerro Sombrero" a **VICTOR HUGO MUÑOZ NOVAKOVIC**, RUT 12.936.946-9, por un valor de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) retención legal incluida, licitación pública N° 3866-90-L110 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretaria Municipal (S)



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal